



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el Seguimiento y apoyo a la gestión de proyectos que se ejecutan en Bolivia, bajo la responsabilidad del Centro de Estudios Amazónicos.

Contexto

El **Centre d'Estudis Amazònics (CEAM)** es una Organización no Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) que promueve el desarrollo cultural, ambiental y socioeconómico de la población rural de América Latina y en especial de la Amazonía.

Llevamos más de 15 años trabajando de forma sólida y rigurosa en los ámbitos de apoyo a la cultura local y educación, producción sostenible de alimentos, fortalecimiento económico y social de la población rural, investigación aplicada y gestión y conservación del medio.

Nuestra sede principal se encuentra en Barcelona, pero tenemos delegaciones en Canarias, Madrid, Sant Cugat, El Masnou y Viladecans.

MISIÓN

Promover un desarrollo sostenible de los pueblos de la Amazonía, para mejorar sus condiciones de vida, mediante el fortalecimiento social, cultural y económico.

VISIÓN

Promover una ciudadanía activa y participativa, que contribuya a la generación de políticas equitativas y justas en el marco de la cooperación de los pueblos.

VALORES

Solidaridad. Entendemos que los procesos de desarrollo son una responsabilidad conjunta y que esta corresponsabilidad nos permitirá construir procesos más justos y equitativos.

Justicia y Equidad. Creemos necesario garantizar el ejercicio de los derechos humanos y superar toda forma de discriminación y violencia para alcanzar un adecuado desarrollo económico, social, político y cultural. Para ello es necesario promover acciones que permitan lograr la equidad en las relaciones, el reconocimiento de la diversidad y la búsqueda de relaciones horizontales como mecanismo para el ejercicio de una ciudadanía global.

Reflexión. Participamos en redes porque creemos que es un elemento fundamental del proceso multiplicador del trabajo de las ONG's y el lugar ideal para establecer espacios de reflexión conjunta.

PRINCIPIOS

Coherencia. Creemos necesario recoger los saberes, conocimientos y propuestas de los países en los cuales trabajamos para el intercambio de saberes. Esto nos permite construir propuestas conjuntas que tengan como perspectiva un cambio real de actitud en la sociedad, y no sólo una transferencia de recursos económicos.

Transparencia. La recepción de recursos de cooperación supone un compromiso en su uso y destino adecuado que implica tanto a la entidad en sí, como también a las contrapartes y a los beneficiarios últimos del proceso de cooperación.

Participación. Contar con planteamientos y puntos de vista diferentes permite una visión más crítica del contexto, por ello entendemos vital la promoción de la participación y la democracia en la gestión de la entidad.

Profesionalidad. Trabajamos de forma rigurosa en los ámbitos de apoyo a la cultura local y educación, producción sostenible de alimentos, fortalecimiento económico y social de la población rural, investigación aplicada y la gestión y conservación del medio.



CEAM

Centre d'Estudis Amazònics

La concepción fundamental de CEAM consiste en promover el desarrollo rural económico, social y cultural de la población rural de América Latina, en especial de la región amazónica, contribuyendo a la construcción de una sociedad basada en valores de solidaridad, justicia y equidad. A partir del Plan Estratégico 2008-2013 nos hemos marcado unas líneas de trabajo, que se materializan en los proyectos que llevamos a cabo en nuestra entidad.

LÍNEAS DE TRABAJO

Impulsamos la revitalización y apropiación de la cultura entre los pueblos de la Amazonía.

Consideramos importante reconocer la existencia de pueblos con diversidad de culturas, conocimientos, lenguas y cosmovisiones.

Al mismo tiempo, buscamos que haya una apropiación de los conocimientos ancestrales por las nuevas generaciones, en la intención de evitar la desaparición de manifestaciones tan identitarias como sus lenguas, ritos, costumbres y tradiciones.

También se pretende que esta labor no sea una responsabilidad de actores externos o eventuales, sino que esté ligada a la responsabilidad de entidades del Estado que garanticen el derecho de los pueblos indígenas a mantener vivas sus culturas.

Promovemos actividades productivas propias, con gestión sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento a la gestión eficiente de organizaciones campesinas e indígenas.

La situación de los campesinos indígenas en América del Sur es desfavorable. Por un lado por el hecho de la precariedad en relación de sus economías. Además son obviados por los datos estadísticos nacionales y desterrados de políticas públicas que favorezcan sus iniciativas.

CEAM trabaja para rescatar experiencias económico-productivas, con buenos resultados, planteadas por productores rurales, que buscan incesantemente mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

Es necesario consolidar los avances económicos y organizativos logrados por los productores locales campesinos e indígenas y en lo posible, buscar mecanismos que permitan emprender proyectos que afecten no sólo contextos locales sino regionales, en la perspectiva de articular un proceso productivo progresivo que contribuya a la viabilidad y sostenibilidad de la economía rural.

El manejo sostenible de los recursos naturales, la diversificación y complementariedad de diversos ingresos familiares, el intercambio de saberes y la investigación son tareas indispensables en un proceso de responsabilidad compartida.

Fortalecemos y acompañamos redes y organizaciones sociales del Norte y del Sur, para promover una ciudadanía activa y participativa.

Para nosotros es tan importante el trabajo que se realiza en los países del Sur, como el trabajo en el contexto local. Nuestra línea de actuación está basada en el intercambio de conocimientos y experiencias entre Sur y Norte. Consideramos que las acciones de sensibilización y educación para el desarrollo son importantes para dar a conocer en nuestra sociedad la realidad de los pueblos donde trabajamos, su diversidad y riqueza ambiental y cultural. De esta manera, queremos fomentar el respeto y la solidaridad entre diferentes pueblos y culturas.



CEAM
Centre d'Estudis Amazònics

1. Nombre del Servicio

Consultoría para el Seguimiento Financiero a la gestión de proyectos que se ejecutan en Bolivia, bajo la responsabilidad del Centro de Estudios Amazónicos, del 15 de junio del 2011 al 31 de mayo de 2012.

2. Objetivos de la Consultoría

El objetivo general de la consultoría es que la persona contratada efectúe labores de seguimiento financiero de proyectos que CEAM ejecuta en Bolivia en coordinación con sus contrapartes, este seguimiento implica velar por una adecuada y transparente gestión de los recursos provenientes de subvenciones, el cumplimiento de disposiciones legales, de gestión de personal y tributarias en territorio boliviano, cumplimiento de disposiciones que regulan las subvenciones en el aspecto financiero, cumplimiento de los protocolos en gestión financiera de CEAM.

Los objetivos específicos de la consultoría serán:

- Garantizar una gestión coordinada y transparente del componente financiero de los programas y proyectos.
- Elaborar los informes financieros (compilación y expedición con el visto bueno de las direcciones de cada contraparte), así como la verificación de resultados en campo, tanto en el seguimiento como finales.
- Supervisar y coadyuvar a que las contrapartes cumplan con las reglamentaciones normativas en materia legal de gestión de personal y tributaria, regulada por el estado boliviano.
- Responsabilizarse de la preparación reportes financieros de los programas y proyectos y el envío correspondiente a la sede de Barcelona.
- Coadyuvar a la ejecución de procesos de evaluación y auditorías financieras de programas y proyectos
- Apoyar la gestión logística cuando se desarrollen visitas a terreno por parte de personal en sede o de entidades de financiamiento.
- Coadyuvar a la preparación de presupuesto para nuevos proyectos de cooperación y presupuesto de gestión interna.

3. Alcance de la Consultoría

La consultoría debe incluir una planificación adecuada, y estar sujeta a un cronograma que se habrá de coordinar y aprobar desde la sede de CEAM.

- Se habrá de observar en todo momento que la gestión de los programas o proyectos se encuadren en las cláusulas del convenio de financiamiento con la debida atención a los factores de economía, y eficiencia, y solamente para los propósitos para los cuales fue proporcionado el financiamiento.
- Que los programas y/o proyectos se desarrollen en coherencia con el cumplimiento de disposiciones legales en territorio boliviano en materia tributaria, laboral y en coherencia a las normativas legales vigentes.
- Los bienes y servicios financiados con fondos del programa y/o proyecto sean debidamente transferidos a las contrapartes y su transferencia este debidamente documentada y asentada en los registros correspondientes de acuerdo a su naturaleza.
- Velar porque las contrapartes puedan implementar, sustentar y mantener mecanismos de rendición de cuentas adecuados y transparentes.

4. Otras responsabilidades del consultor

El consultor debe cumplir con las siguientes tareas:



CEAM
Centre d'Estudis Amazònics

- a) Efectuar reuniones de inicio, medio término y finales en relación al cronograma de los programas y/o proyectos con cada una de las contrapartes.
- b) En coordinación con las contrapartes habrán de establecer un cronograma de reuniones internas de coordinación.
- c) El consultor/a dará aviso a la sede de CEAM, en caso de detectar cambios sustanciales o irregularidades que afecten a la realización del proyecto.

5. Perfil del consultor

Requisitos necesarios:

Formación

- Titulación universitaria en ciencias económicas, financieras o administrativas.
- Estudios de especialización en tributación y gestión de proyectos.
- Manejo de Office e internet
- Permiso de conducir boliviano.

Experiencia

- Experiencia en seguimiento y justificación, técnica y financiera, de proyectos de cooperación para el desarrollo.
- Experiencia en coordinación de proyectos de cooperación para el desarrollo.
- Experiencia en evaluación y auditoría de proyectos de cooperación para el desarrollo.
- Experiencia de trabajo en el terreno de al menos 3 años.

Se valorará:

- Conocimiento de la realidad boliviana y de la región amazónica.
- Capacidad de comunicación y habilidad para las relaciones interpersonales
- Vinculación y experiencia asociativa en organizaciones no gubernamentales de desarrollo o movimientos sociales.

La sede de funciones será la ciudad de Santa Cruz, con disponibilidad de realizar viajes constantes a áreas rurales en donde se desarrollan los proyectos, esta permanencia tendrá una relación de 18/12 es decir 18 días en campo y 12 en sede.

6. Productos de la Consultoría

Se listan como productos a obtenerse en el proceso de la consultoría los siguientes:

- 7.1. Cronograma de ejecución de la consultoría en su versión inicial y el adecuado al primer semestre de realización del trabajo, así como el cronograma real ejecutado.
- 7.2 Informes de seguimiento económicos de acuerdo a los modelos y normativa del financiador de los programas y/o proyecto en ejecución.
- 7.3. Informe de seguimiento a las contrapartes, 4 informes por contraparte en el transcurso del proceso.
- 7.4. Informes de seguimiento y finales económicos de acuerdo a los modelos del financiador, de los programas y/o proyecto en ejecución.
- 7.8. Informe final de la consultoría

8. Contenido del informe de consultoría

8.1. Contenido del informe

El consultor/a emitirá el informe que contenga opiniones y conclusiones específicas requeridas.

- Los informes y certificaciones se presentarán en idioma español, debidamente firmado y sellado, en original y dos copias. Además deberá acompañar una copia electrónica (en CD) formato PDF.

El contenido del informe de consultoría deberá contener todos los informes del proceso de consultoría resultante, compilados en un único documento.

El contenido del informe será:

- a) Carta de presentación y resumen del informe, dirigida al Centre d'Estudis Amazònics - CEAM



CEAM
Centre d'Estudis Amazònics

- b) El informe y opinión del consultor con respecto al estado de los programas y/o proyectos gestionados, sus correspondientes notas e información complementaria. También una opinión sobre el uso correcto de los fondos de la subvención.
- c) También deberá incluir un informe y opinión sobre la relación con las contrapartes y la gestión que desarrollan estas en relación a los programas y/o proyectos que ejecutan en coordinación con CEAM.
- d) El informe del consultor con respecto al cumplimiento del convenio de consultoría y los procedimientos de coordinación con la sede de CEAM.

9. Cronograma de ejecución

El proceso de consultoría, se desarrollará en un plazo un año a contar desde el 01 de septiembre de 2011 al 31 de agosto del 2012, bajo el detalle siguiente:

Proceso	Fecha	Responsable
Entrega de la propuesta del consultor seleccionado y del cronograma	16 de septiembre 2011	Consultor/a
Reunión con miembros de CEAM	20 y 21 de septiembre 2011	Ceam
Inicio del trabajo de campo	26 de septiembre 2011	Consultor/a
Presentación de informes semestrales de proyectos, discusión y aclaración de observaciones	30 de octubre de 2011 30 de noviembre 2011 15 de diciembre 2011 30 de enero 2012 28 febrero 2012 30 de marzo 2012 30 abril 2012 30 mayo 2012 30 junio 2012 30 julio 2012 30 agosto 2012 30 septiembre 2012	Consultor/a
Elaboración del informe finales de proyectos, discusión y aclaración de observaciones	15 al 30 de septiembre/2012	Consultor/a
Entrega del informe de consultoría	30 de septiembre de 2012	Consultor/a

10. Forma de pago

El importe de pago será acordado con la persona adjudicataria mediante contrato de servicios.

Los pagos por el servicio se realizarán contra la entrega de la factura fiscal correspondiente a nombre de:

Centre d'Estudis Amazònics – CEAM
c/ Benavent 12, baixos 4
08028 Barcelona

En la factura deberá figurar como concepto del pago:

Servicios de consultoría de seguimiento financiero a proyectos

El desembolso se hará mediante transferencia a cuenta bancaria, a la finalización de cada mes. En los meses 3, 6, 9 y 12 de la consultoría este pago se hará contra entrega del informe de gestión correspondiente.



CEAM
Centre d'Estudis Amazònics

11. Inspección y aceptación del trabajo de consultoría y de los informes

El Centre d'Estudis Amazònics es responsable por inspeccionar y aceptar los informes de consultoría, y podrá nombrar a las personas naturales o jurídicas que efectúen estas labores y los controles de calidad correspondientes. Si el informe no es aceptable o no es totalmente satisfactorio debido a deficiencias en el trabajo de consultoría o porque el informe no cumple los requisitos especificados en los términos de referencia, el consultor hará el trabajo adicional necesario sin costos adicional para el contratante.

12. Precio de Referencia

El precio referencial para el servicio es de 550€ (Quinientos cincuenta 00/100 euros) por mes el mismo incluye costos por remuneraciones personales.

Al margen de los mismos se reconocerán gasto de viajes y desplazamiento de acuerdo a los cronogramas de trabajo mensuales y contra la presentación de las facturas correspondientes de acuerdo al protocolo de CEAM.

13. Presentación de ofertas

Las propuestas tanto en su perfil técnico como el presupuesto correspondiente, se harán llegar al correo electrónico ceam@ceam-ong.org hasta el día 16 de septiembre de 2011 a las 18:00 hora boliviana, mediante el título "Propuesta consultoría 02/2011"

14. Contacto

Todo contacto, consulta o tema no resuelto en estos Términos de Referencia deberá ser gestionado por los proponentes a Carmiña García mediante correo electrónico a ceam@ceam-ong.org hasta el día 15 de septiembre a las 18:00 hora boliviana.